

GPPT

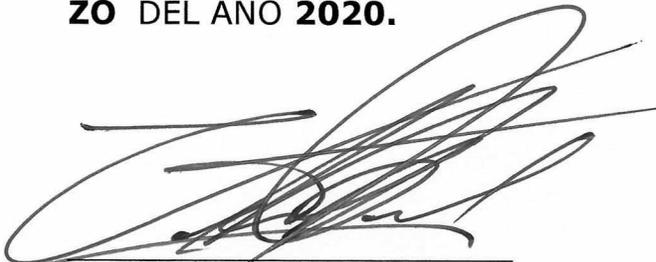
PROPOSICION

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta al Gobernador del Estado, para que emita decreto por medio del cual otorgue estímulos fiscales en el Estado, con la finalidad de coadyuvar en la carga económica de los comerciantes de Baja California, que han cerrado temporalmente sus negocios por razones de prevención del virus COVID-19.

APROBADO NO APROBADO

SE DECLARA APROBADA LA PROPOSICION PRESENTADA POR **EL PARTIDO DEL TRABAJO Y LEÍDO POR EL DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO**

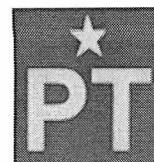
DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **25 DÍAS DEL MES DE MARZO** DEL AÑO **2020**.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE SE EXHORTA AL INGENIERO JAIME BONILLA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, A EFECTOS DE QUE EMITA DECRETO DE ESTIMULOS FISCALES A FAVOR DE LOS COMERCIANTES BAJACALIFORNIANOS, DURANTE EL PERIODO QUE DURE LA PREVENCION CONTRA EL VIRUS COVID-19.

**C. DIP. VICTOR MANUEL MORAN HERNANDEZ.
PRESIDENTE DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA
CALIFORNIA.**

**COMPAÑERAS DIPUTADAS
COMPAÑEROS DIPUTADOS.**

HONORABLE ASAMBLEA.

PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA.



EL QUE SUSCRIBE DIPUTADO JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN III, 114, 117 Y 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ME PERMITO PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**



CONSIDERACIONES

Durante este inicio de año 2020, hemos sido testigos de un caos Internacional, del cual hemos sido un tanto pasivos en el actuar, y me refiero al virus denominado COVID-19, mejor conocido como CORONAVIRUS.

Quienes no tienen conocimiento de este virus, les comento que los primeros casos ocurrieron entre el 12 y 29 de diciembre de 2019, según las autoridades de salud de Wuhan, haciendo conocimiento de ello y actuando en consecuencia.

Por lo que el 1 de enero de este año, las autoridades sanitarias de China cierran el mercado mayorista de HUANAN, después de que se descubriera que los animales salvajes vendidos podrían ser la fuente del virus.

Acto seguido, el 5 de enero, China anuncia que los casos desconocidos de neumonía en Wuhan no corresponden al SARS ni al MERS. En un comunicado la Comisión de Salud Municipal de Wuhan dice que se inició una investigación retrospectiva sobre el brote. Siendo el 7 del mismo mes y año, cuando las autoridades chinas CONFIRMAN que han identificado el virus como un nuevo coronavirus, inicialmente llamado 2019-nCoV por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

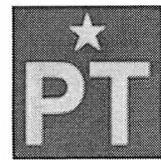


El 11 de enero, la Comisión de Salud Municipal de Wuhan anuncia la primera muerte provocada por el coronavirus. Un hombre de 61 años, expuesto al virus en el mercado de mariscos, falleció el 9 de enero después de una insuficiencia respiratoria a raíz una neumonía severa.

El 12 de enero, China comparte la secuencia genética del coronavirus para que los países desarrollen kits de diagnóstico. Y el 13 de enero, las autoridades de Tailandia reportan un caso de infección del coronavirus, el hombre infectado era un ciudadano chino que había llegado de Wuhan.

El 16 de enero, en Japón, las autoridades confirman que un hombre japonés que viajó a WUHAN, fue infectado con el virus. Y el 17 de enero, funcionarios de salud de China confirman que una segunda persona murió en el país. Estados Unidos, responde al brote implementando exámenes de detección de síntomas en los aeropuertos de San Francisco, Nueva York y Los Ángeles.

Para el 10 de febrero, el coronavirus cobró la vida de 1,000 personas, la gran mayoría en China continental. Y en esta misma fecha, cruceros Norteamericanos, después de sospechas por el coronavirus lo mantuvieron atracado y sus pasajeros esperaron durante días, y es hasta el 11 de febrero cuando la OMS nombra al virus COVID-19.



El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud categorizó el virus COVID-19 como pandemia, ya que refiere a una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea, subrayando que el número de casos de coronavirus fuera de China aumentó 13 veces y que el número de países afectados se triplicó en las últimas dos semanas.

Compañeros, al día de hoy 25 de marzo, hemos tomado medidas de prevención tardías, lo cual significa, que debemos emprender acciones más estrictas en beneficio de toda la sociedad, hagamos consciencia y apliquemos todas las medidas de prevención que las autoridades sanitarias INTERNACIONALES y en particular las de nuestro Estado nos están pidiendo tomar.

Ahora bien, esta problemática de salud, ha ocasiona entre otros, un problema grave en la economía internacional, y desde luego, a la economía de los Bajacalifornianos.

Pues como es sabido en días pasados, diversas cámaras de comerciantes como lo son entre otras CANIRAC y la Asociación China en Baja California, emitieron comunicados, a través del cual, anunciaron el cierre de diversas negociaciones, por razones de prevención a favor de la sociedad en general.



Al respecto, se debe destacar que con estas acciones, dan muestra de su SOLIDARIDAD y compromiso con el Pueblo Bajacaliforniano, ya que no obstante las pérdidas económicas que ello puede y esta generándoles, han participado con las prevenciones emitidas por la OMS, como lo es entre otras, el evitar la concurrencia a lugares públicos, con la finalidad de reducir la propagación del COVID-19 y mitigar su impacto.

Asimismo, debe destacarse que las acciones de prevención, que se han venido tomando a nivel Internacional, ha ocasionado en la población un caos, haciendo de ello, una notable disminución de consumo en los comercios, originando una notable disminución en las ventas, que ha provocado un choque en cadena en la economía, pues muchos negocios se han visto en la necesidad de reducir a su personal, dejando en estos momentos de pánico, sin sustento económico a distintas jefas y jefes de familia.

De igual forma, los Coordinadores Nacionales de Síndicos del Contribuyente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicio y Turismo (CONCANACO-SERVITUR), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Federación Nacional de Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos, A.C. (FNAMCP), solicitaron el apoyo a nivel Federal, para el otorgamiento de facilidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



Es por ello, que en retribución al apoyo de la sociedad y sensatez Gubernamental, que es necesario y urgente, que el Gobierno del Estado, emita un Decreto que coadyuve al saneamiento económico que la población y en particular los comercios Bajacalifornianos enfrentan en estos momentos de Riesgo de pandemia del Coronavirus.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, que someto a consideración de esta Honorable Vigésima Tercer Legislatura la siguiente Proposición de Acuerdo Económico, para que por urgente y obvia resolución sea aprobada, bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Esta Honorable Legislatura exhorta respetuosamente, al C. JAIME BONILLA VALDEZ, Gobernador del Estado de Baja California, a efecto de que emita Decreto de Estímulos Fiscales a favor de las personas físicas y Morales, durante el periodo que dure la prevención de contagio del COVID-19.

Dado en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, a su fecha de presentación.

ATENTAMENTE


DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO
GRUPO PARLAMENTARIO PT.